

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

◆ **En estudio proyecto de decreto para regular vehículos eléctricos. Libreta de conducir específica para personas con discapacidad**

EDIL MARCELO PIANZZOLA.
Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, quisiéramos hacer referencia a un par de asuntos en los que venimos trabajando, uno está más avanzado que el otro.

En primer lugar, a fines de diciembre, presentamos un proyecto de decreto para regular, los vehículos eléctricos personales de movilidad urbana. En el proyecto de decreto se hace referencia a varios aspectos, pero la idea fundamentalmente es aportar elementos para mejorar la seguridad vial en las ciudades del departamento y para regular, como dije, los vehículos eléctricos, ya que han tenido una gran expansión. Por ejemplo, se hace referencia a las plataformas *Speedway*, a los monopatines y a algunos triciclos pequeños que no estaban incluidos en la legislación actual.

Por otra parte, creo que deberíamos avanzar un poco más en el tema de legislación en el tránsito y aquí el segundo asunto, señora Presidenta. Hemos trabajado con la vecina Consuelo Varela sobre la problemática a la que se enfrentan las personas que tienen cierta discapacidad para acceder a la libreta de conducir puesto que utilizan vehículos especiales, que, ya sea por facilidad de acceso o por necesidad, cada vez se utilizan más.

Según se nos ha informado, no hay una libreta específica que los contemple, ya que actualmente se les exige la correspondiente a vehículos automotores, igual para todos los casos, pero, en realidad, esas personas no están aptas para manejar vehículos comunes y sí lo están para utilizar los medios de transporte que mencioné anteriormente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, para que estudie la posibilidad de legislar para la adjudicación de libretas de conducir a personas con discapacidad y que se los evalúe de una manera más acorde a su problemática, ya que en todos los departamentos existe ese tipo de situación. Asimismo, solicito que se envíe a la señora Consuelo Varela y a la prensa.

◆ **Proyecto de decreto tendiente a destinar zonas en los balnearios para bajar con mascotas**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero decir que hemos recogido la inquietud de vecinos de varias zonas costeras del departamento, quienes, una vez que terminó la temporada estival, nos manifestaron su interés de que se estudie la posibilidad de crear zonas en los balnearios aptas para bajar con mascotas.

Reivindicamos el derecho que tienen los animales de bajar a las playas, pero entendemos también la molestia o la disconformidad de algunas personas a la hora de

compartir los mismos espacios.

Hemos redactado un proyecto de decreto que le haremos llegar a la Comisión de Turismo y Deporte para que trabaje en el tema y para que nos evacúe la duda sobre si en las playas le corresponde legislar a las intendencias o a la Prefectura Nacional Naval sobre estos temas. La comisión sabrá asesorarse e informarnos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Turismo y Deporte de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.